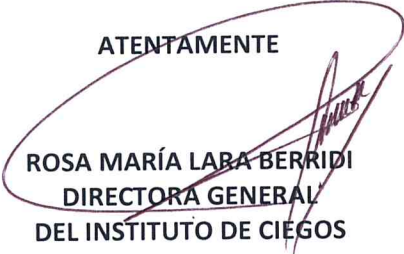


A quien corresponda:

En relación al Art. 84, fracc. XXXIVA de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago constar que esta información (Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones, Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas), no es atribución de este Sujeto Obligado ya que no se encuentra dentro de su Decreto de Creación ni en su Reglamento Interno, además de ser un Organismo sectorizado y descentralizado de Gobierno del Estado, por lo que no se genera .

ATENTAMENTE

  
ROSA MARÍA LARA BERRIDI  
DIRECTORA GENERAL  
DEL INSTITUTO DE CIEGOS

c.c. Archivo